

- Parcela 33. Vía pública, con una superficie de 1.958,12 m².

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas), y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 28 de mayo de 2004.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

San Javier

8065 Aprobación definitiva de Plan Especial de Reforma Interior.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior afectante al ámbito comprendido entre una parcela sita entre la CN-332 y calle General Mola, de San Javier, presentado por la mercantil «Proyectos Inmobiliarios Mar de Arco, Sociedad Limitada».

Segundo: Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notificándolo a los propietarios y demás interesados directamente afectados, así como a la Dirección General competente en materia de Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado, para su conocimiento y demás efectos.

Ordenanza particulares de zona:

Los criterios aprobados por el Plan Especial de Reforma Interior, para determinar la edificabilidad en el ámbito de la manzana delimitada por la carretera nacional CN-332 y la calle General Mola, de San Javier, son:

Planta baja: 100% de ocupación, deduciéndose los patios de luces.

Planta primera: Fondo edificable 17,00 m. deduciéndose los patios de luces.

Planta segunda: Fondo edificable 17,00 m. deduciéndose los patios de luces.

Parámetro	Situación inicial		Propuesta de modificación	
Edificabilidad	Planta baja	676,94	Planta baja	658,94
	Planta primera	539,96	Planta primera	515,19
	Planta segunda	539,96	Planta segunda	515,19
Suma total	1756,86 m ²		1.689,32	

San Javier a 15 de abril de 2004.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

—

San Javier

8079 Anuncio de licitación de servicio. Expediente número 14/04.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de contratación.
- c) Número de expediente: 14/2004.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de instalación, limpieza y mantenimiento de servicios sanitarios de las playas en el periodo estival.
- b) Lugar de prestación: Playas de Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier.
- c) Duración: Dos años, prorrogable anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, hasta un máximo de 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23,91 euros por unidad y día, a la baja, I. V. A. incluido, hasta un importe máximo del contrato de 54.000,00 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: 2.160,00 euros.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza García Alix, 1
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730
- d) Teléfono: 57.14.01
- e) Telefax: 57.09.51